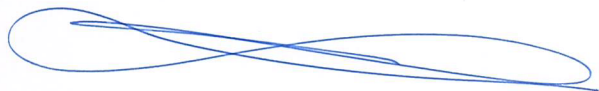


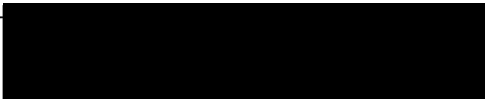


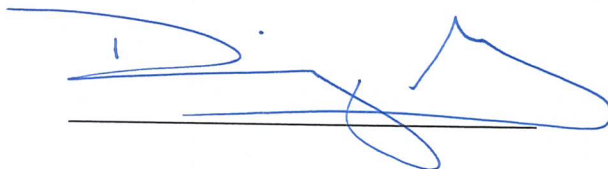
Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 31 de enero del 2020, siendo las 10:51 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección Antonio Varas N° 974, comuna de Temuco, Región de La Araucanía, para efectos de notificar la Resolución Exenta N° 3/ Rol F-048-2019, de fecha 27 de enero de 2020, sobre el procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-048-2019.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Herman Bustos (3° piso D), quien firma a continuación.



R.U.N.: 



Diego Maldonado Bravo
Fiscalizador
Superintendencia del Medio Ambiente

Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 31 de enero del 2020, siendo las 10:53 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección Antonio Varas N° 974, comuna de Temuco, Región de La Araucanía, para efectos de notificar la Resolución Exenta N° 3/ Rol F-048-2019, de fecha 27 de enero de 2020, sobre el procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-048-2019.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Hugo Astudillo, quien firma a continuación.

R.U.N.: 5.894.033-0



Diego Maldonado Bravo
Fiscalizador
Superintendencia del Medio Ambiente

Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 31 de enero del 2020, siendo las 10:57 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección Antonio Varas N° 974, comuna de Temuco, Región de La Araucanía, para efectos de notificar la Resolución Exenta N° 3/ Rol F-048-2019, de fecha 27 de enero de 2020, sobre el procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-048-2019.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Rosa Olarte Navarrete, quien firma a continuación.
(3^{er} C, IPS).

Rosa Olarte
R.U.N.: 11.954.131-K



Diego Maldonado Bravo
Fiscalizador
Superintendencia del Medio Ambiente



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 31 de enero del 2020, siendo las 11:00 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección Antonio Varas N° 974, comuna de Temuco, Región de La Araucanía, para efectos de notificar la Resolución Exenta N° 3/ Rol F-048-2019, de fecha 27 de enero de 2020, sobre el procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-048-2019.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Jose Ross Munoz, quien firma a continuación.

(4to B, Juan Pizarro)

[Firma]
R.U.N.: 13.230.271-9

[Firma]

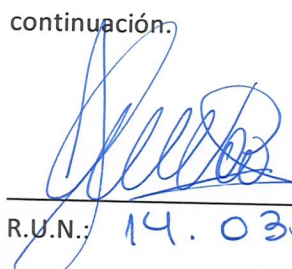
Diego Maldonado Bravo
Fiscalizador
Superintendencia del Medio Ambiente

Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 31 de enero del 2020, siendo las 11:05 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección Antonio Varas N° 974, comuna de Temuco, Región de La Araucanía, para efectos de notificar la Resolución Exenta N° 3/ Rol F-048-2019, de fecha 27 de enero de 2020, sobre el procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-048-2019.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Geordana Cumino Neira, quien firma a continuación:

(Nolana Jorge Tardes, Darco HAU)


R.U.N.: 14.035.098-2


Diego Maldonado Bravo
Fiscalizador
Superintendencia del Medio Ambiente

